00091704

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

ESCRITURA NUMERO 2014-17-01-06-P 04587

PODER ESPECIAL

Otorgado por:

BGP ECUADOR CO S.A.

A Favor de:

WANG YANDONG

Cuantía: INDETERMINADA

Dí: 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy lunes ocho (08) de septiembre del año dos mil catorce, ante mí Doctora Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito comparece: La compañía **BGP ECUADOR CO S.A.,** representada por el señor Xu Zhongjun en su calidad de Gerente General según consta en documento adjunto, mayor de edad, de nacionalidad china, inteligenciado en el idioma

castellano. El compareciente está domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; bien instruidos por mí el Notario con el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar e incorporar un poder especial otorgado al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la compañía **BGP ECUADOR CO S.A.,** representada por el señor Xu Zhongjun en su calidad de Gerente General según consta en documento adjunto, mayor de edad, de nacionalidad china, inteligenciado en el idioma castellano, con cédula de identidad número uno siete cinco tres dos cinco ocho seis siete cero (1753258670), a quien en adelante se le podrá llamar **"PODERDANTE". CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía BGP Ecuador Co. S.A. se encuentra constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador, y tiene como actividad económica principal la prestación de servicios para la industria petrolera. **CLÁUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL.-** El señor Xu Zhongjun en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía BGP Ecuador Co. S.A., en uso de las facultades legales y estatutarias de las que se halla investido, de conformidad con lo que establecen los estatutos sociales de la compañía, comparece libre y voluntariamente, sin coacción psíquica, física ni moral de ninguna naturaleza capaz de viciar este acto, y en virtud de la presente escritura confiere poder especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere, a favor del señor **WANG YANDONG,** mayor de edad, de nacionalidad china, inteligenciado en el idioma castellano, domiciliado en la ciudad de Quito, con número de pasaporte P cero cero nueve nueve ocho cuatro tres uno (P00998431),

para que con su sola firma, a nombre y representación de la compañía BGP Ecuador Co. S.A. pueda suscribir los siguientes documentos: a) Cartas de Autorización para realización de trámites varios como: actualización de registro único de contribuyentes, obtención de certificados de cumplimiento de cumplimiento tributario ante el Servicio de Rentas Internas. b) Obtención de certificados de cumplimiento de obligaciones patronales ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y demás trámites que sean necesarios ante instituciones públicas o privadas. c) Formularios del Servicio de Rentas Internas, Contraloría General del Estado, Superintendencia de Compañías, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENAE, Ministerio de Relaciones Laborales, y demás instituciones públicas o privadas. d) Solicitudes o peticiones dirigidas a la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENAE, y demás instituciones públicas o privadas. e) Firmar en declaraciones mensuales de impuestos que deban ser presentadas ante el Servicio de Rentas Internas. f) Firmar escritos de respuestas a notificaciones y a requerimientos de información, emitidas por el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENAE, y demás organismos de control. g) Realizar trámites que la compañía requiera realizar ante instituciones financieras nacionales o internacionales, así como realizar el registro de su firma para operaciones bancarias de ingreso o salida de dinero, garantías bancarias o recursos de la compañía en las cuentas que se encuentran a nombre de BGP Ecuador Co. S.A. h) Firmar escritos dirigidos a instituciones públicas o privadas como constancia de pruebas dentro de procesos administrativos o judiciales. i) Firmar contratos laborales con el personal de la compañía, así como actas de finiquito. j) Firmar contratos con diferentes instituciones públicas o privadas. **CLÁUSULA CUARTA: NATURALEZA.-** Este poder especial estará regulado por

las disposiciones que constan en el Código Civil del Ecuador. **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO.-** Este poder especial estará vigente desde el veintitrés de septiembre del año dos mil catorce y tendrá vigencia hasta sea revocado. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. **(FIRMADO)** Abogado Juan Francisco Almeida Granja, con Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número doce mil trescientos treinta y tres. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ZHONGJUN XU
C.I. 1753258641-0

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta, del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

175325867-0

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT

XU
ZHONGJUN

China
Qinghai
1968-12-15
CHINA
M
CASADO
JINGHUI
FU

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIA SEXTA ... en aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la ... que antecede está conforme con su ORIGINAL ... presentado en UNA hoja(s)

Quito, 8 SEP 2014

TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

000993707

Quito, 12 de marzo del año 2013

Señor
Xu Zhongjun
Presente

De mis consideraciones

Cúmpleme el notificarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía BGP ECUADOR CO S.A. reunida el día de hoy 12 de marzo del año 2013, tuvo el acierto de reelegir a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía. Cargo que será desempeñado por el lapso de TRES AÑOS de conformidad con los Estatutos de la Compañía.

Le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como ejercer las demás atribuciones y deberes que constan detallados en el Estatuto Social.

La Compañía BGP ECUADOR CO S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el veintidós de abril del año dos mil tres ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintidós de mayo del año dos mil tres. La compañía reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el primero de julio del año dos mil cuatro ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis de agosto del año dos mil cuatro.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Juan Francisco Almeida
Secretario Ad-Hoc.

Quito, 12 de marzo del año 2013
Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BGP ECUADOR CO S.A.

XU ZHONGJUN
PAS. P00993606

Registro Mercantil de Quito

NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

TRÁMITE NUMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO Y QUE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9736
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4235
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/03/2013
FECHA ACEPTACION:	12/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BGP ECUADOR CO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificacion	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
P00993606	ZHONGJUN XU	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON ANULA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DE LA INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me ha sido presentado en (1) hoja(s)

Quito a 8 SEP 2014

TAMARA CARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791880706001

RAZON SOCIAL: BGP ECUADOR CO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: [illegible] ESTADO [illegible] MATRIZ — FEC. INICIO ACT. [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: [illegible] S A — FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRES[illegible] A DE [illegible]OCARBUROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Pro[illegible] QUITO [illegible] BENALCAZAR Barrio: BATAN [illegible] Calle: AV. [illegible] Número: N35 [illegible] Intersección: SUECIA Referencia: A UNA CUADRA DEL QUICENTRO Edificio: ARG[illegible] Piso: 8 Oficina: 211 Telefono Trabajo: 023333326 [illegible]

No. ESTABLECIMIENTO: [illegible] ESTADO [illegible] COMERCIAL — FEC. INICIO ACT. [illegible]2012

NOMBRE COMERCIAL: [illegible] CO [illegible] — FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS

PRE[illegible] LA [illegible] S

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Pro[illegible] A [illegible] LA [illegible] AVENID[illegible] E A LA [illegible] INTEROCEANICA [illegible] A STA [illegible] Email: [illegible]

No. ESTABLECIMIENTO: [illegible] ESTADO [illegible] — FEC. INICIO ACT. [illegible]

NOMBRE COMERCIAL: [illegible] ECUADOR CO S A — FEC. CIERRE: [illegible]

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTAC[illegible] DE SER[illegible] INDUSTRIA [illegible] HIDROCARBUROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: [illegible] EL DORADO DE CASCALES [illegible] PRINCIPAL Intersección: [illegible] FLOR DEL VALLE Carretera: INTEROCEANICA Kilometro: 11.2 [illegible] INTEROCEANICA [illegible]

[illegible] CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] — Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22 57 Y — Fecha y hora: [illegible]

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791880706001

RAZON SOCIAL: BGP ECUADOR CO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: BGP ECUADOR CO S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: [illegible] AL

REPRESENTANTE LEGAL: [illegible]

CONTADOR: [illegible]

FEC. INICIO ACTIVIDADES: [illegible] FEC. CONSTITUCION:

FEC. INSCRIPCION: [illegible] FECHA DE ACTUALIZACION

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

[illegible]

DOMICILIO TRIBUTARIO:

[illegible] QUICENTRO [illegible] 023250684

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- [illegible] DIA
- [illegible] PUBLICADO
- [illegible]
- [illegible] DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- [illegible] DE IVA

[illegible] ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: [illegible]

JURISDICCION: [illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: [illegible] Fecha y hora

NOTARIA SEXTA [illegible]
Fe que la fotocopia [illegible] está conforme con el ORIGINAL [illegible] presentado en [illegible] hoja(s)
Quito, 8 SEP 2014

[illegible] GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, en fe de ello confiero esta DECIMA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA del PODER ESPECIAL, otorgado por BGP ECUADOR CO S.A., a favor de WANG YANDONG, debidamente firmada y sellada. Quito, a dos (02) de febrero del dos mil diez y seis (2016).-

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

RAZÓN.-Siento por tal que revisada la matriz de la escritura pública del PODER ESPECIAL, otorgado por BGP ECUADOR CO S.A., a favor de WANG YANDONG, que se otorgó el ocho (08) de septiembre del dos mil catorce (2014), **NO SE ENCUENTRA** ninguna anotación marginal de revocatoria; por lo tanto el antes referido Poder se halla VIGENTE.- Quito, a dos (02) de febrero del dos mil diez y seis (2016).-

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

Factura: 001-002-000017820

20161701006O00239

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701006O00239

NOTARIO OTORGANTE:	TAMARA GARCES ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2016, (12:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA PRIMERA A DECIMA SEGUNDA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZHONGJUN XU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753258670
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PABLO SUAREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714437264

OBSERVACIONES:	DECIMA A PRIMERA A DECIMA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL, OTORGADO POR BGP ECUADOR CO S.A., A FAVOR DE WANG YANDONG

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701006O00239

MATRIZ	
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2016, (12:53)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P 04587

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZHONGJUN XU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753258670
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	N.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N.A.

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta, cantón Quito

150391805-001 1/3 ②
厄瓜多尔 E D C
2015/09/07

公　证　书

ESCANEAR

中华人民共和国河北省涿州市公证处

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

NOTARÍA DÉCIMO
Shyris y Suecia
Rocio Garcia C.

中国石油集团东方地球物理勘探有限责任公司
BGP Inc., China National Petroleum Corporation

授权委托书

GJ. EC. 20150708-1

本人，苟量，中国公民，作为中国石油集团东方地球物理勘探有限责任公司（以下简称“东方公司”）的法定代表人，签署此授权书。

东方公司作为BGP ECUADOR CO S.A.（根据厄瓜多尔国家法律注册成立的公司）的股东，公司法定代表人为苟量。

根据厄瓜多尔公司法第6条以及2009年5月15日颁布的《公司法》修正案，仅持有厄瓜多尔公司股份，在该国而无其他经济活动的外国公司需要任命一名有厄瓜多尔当地居留证的全权代表，履行该外国公司在其持股公司的义务。

根据上述法律的规定，东方公司作为BGP ECUADOR CO S.A.公司的股东，需要指定一名全权代表，以便代表股东利益管理BGP ECUADOR CO S.A.的公司事务。

本人，苟量，中国公民，作为东方公司法定代表人，兹授权许忠军（中国国籍，护照号：PE 0525633，居住地：基多）作为东方公司在BGP ECUADOR CO S.A.公司的全权代表，在下述范围内代表东方公司履行下列事务：

1. 根据厄瓜多尔公司法第6条规定，代表东方公司履行厄瓜多尔民事诉讼法第45条规定的相关程序，处理民事诉讼案件和政府部门调查事务，包括提交证据、抗辩、接受付款并出具收据等；

2. 作为东方公司的全权代表，在厄瓜多尔国内代表东方公司签署股东会决议、公司文件、合同以及其他有利于保护股东利益的法律文件；

3. 代表东方公司向管辖法院提交相关的申请、记录、陈述，以及其他为保护东方公司利益而为的法律行为；

4. 被授权人可以在此授权范围内进行转授权，并可以撤销和终止该转授权。

本授权以东方公司为BGP ECUADOR CO S.A.公司的股东为前提。本授权书自签署之日起生效，有效期截止到2018年7月8日或其他书面撤销授权之日。

苟量
法定代表人

中国石油集团东方地球物理勘探有限责任公司

涿州，2015年7月8日

No. 189 Fanyang Xi Road, Zhuozhou City, Baoding, Hebei Province, P.R. China, (P.O. Box 11, 072751)
Tel: +86 - 10 – 81201850 Fax: +86 – 10 – 81201392 Website: http.//www.bgp.com.cn

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

NOTARIA D. Shyris Dra. RC

PODER GENERAL

GJ.EC.20150708-1

Zhuozhou, China, 08 de julio de 2015

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento, el señor Gou Liang, en calidad de Representante Legal de la Compañía BGP INC., CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION, conforme se desprende de la copia de la licencia emitida.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

UNO.- La compañía BGP INC., CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION, debidamente representada por el señor Gou Liang, es accionista de la compañía BGP ECUADOR CO S.A., de nacionalidad ecuatoriana, obteniendo un capital social de tres mil novecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas.

DOS.- Conforme lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones nominativas, que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente en el Ecuador, no serán consideradas como establecimientos permanentes, ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República del Ecuador un Apoderado o Representante Legal, quien por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada.

TRES.- En cumplimiento a los requerimientos de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, legislación que fue publicada en el Registro Oficial No. 591 del Ecuador, con fecha 15 de mayo de 2009; la compañía BGP INC., CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION, debidamente representada por el señor Gou Liang, en su calidad de accionista de la compañía ecuatoriana **BGP ECUADOR CO S.A.**, por medio de este instrumento nombrará un Apoderado General que represente sus intereses societarios en la República del Ecuador.

TERCERA.- PODER GENERAL.- La Compañía BGP INC., CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION, debidamente representada por el señor Gou Liang, otorga el presente PODER GENERAL a favor del señor Xu Zhongjun, mayor de edad, de nacionalidad china, inteligente en el idioma castellano, titular del Pasaporte No.

PE0525633, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, para que en su calidad de Apoderado General de la accionista, y pueda efectuar los siguientes mandatos:

a) De acuerdo con el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador el mandatario, actuando a nombre de la compañía podrá asumir todas las facultades establecidas en el Artículo 45 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluyendo entre otras cosas, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a reconvenciones, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades pueden ejercerlas ante cualquier Corte, Tribunal y Autoridad Administrativa.
b) Actuar como Representante Legal de la accionista extranjera BGP INC., CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION, en la República del Ecuador, para la suscripción de cualquier tipo de acta de junta general de accionistas, contrato, finiquito, documento societario, cumplimiento de obligaciones legales, o cualquier otro acto jurídico necesario para velar por los intereses del accionista.
c) Presentar ofertas, otorgar, solicitar, registrar, reconocer, entregar y legalizar ante Juez o Notario Competente cualquier solicitud, documento o instrucción, y además, a realizar cualquier acción legítima que sea necesaria para velar por los intereses del accionista.
d) El mandatario podrá delegar este poder, y podrá revocar o rescindir estas delegaciones en cualquier momento y sin autorización posterior de BGP INC., CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION.

CUARTA.- PLAZO: Este poder general será válido desde la fecha de firma hasta el 08 de julio de 2018 o será válido desde la fecha de otra revocación de poder en escritura, mientras BGP INC., CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION, continúe siendo accionista de la compañía ecuatoriana **BGP ECUADOR CO S.A.**

Gou Liang
REPRESENTANTE LEGAL
BGP INC., CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION

No. 189 Fanyang Xi Road, Zhuozhou City, Baoding, Hebei Province, P.R. China, (P.O. Box 11, 072751)
Tel: +86 - 10 – 81201850 Fax: +86 – 10 – 81201392 Website: http.//www.bgp.com.cn

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

NOTARIA DÉCIII
Silvia y Su
Dra. Rocic

公 证 书

（2015）涿证外经字第46号

申请人：中国石油集团东方地球物理勘探有限责任公司，注册地址：河北省保定市涿州市范阳西路189号；

法定代表人：苟量，男，一九六二年八月二十九日出生，公民身份证号：132329196208291810。

公证事项：签名、盖章

兹证明苟量于二0一五年八月十四日来到我处，在本公证员的面前确认，前面的《授权委托书》上的签名及中国石油集团东方地球物理勘探有限责任公司的盖章是其本人所为。

中华人民共和国河北省涿州市公证处

公证员

二0一五年八月十四日

[redacted]

CERTIFICADO NOTARIAL

(2015) Z.Z .W. J.Zi. No.46

Solicitante: BGP INC., CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION

Domicilio Registrado: Núm. 189, Calle Fanyang Xi, Ciudad de Zhuozhou, Baoding, Provincia de Hebei, P.R.China

Representante Legal: Gou Liang, masculino, nacido el 29 de agosto de 1962, con cedula de identidad: 132329196208291810

Referencia: Firma y Sello

Por el presente, se certifica que Sr. Gou Liang, se presentó el día 14 de agosto de 2015 ante el notario, para confirmar que no sólo el sello de "BGP INC., CHINA NATIONAL PETROLEUM CORPORATION", sino también la firma adjuntados sobre la precedente *CARTA DE PODER*, ambos son auténticos y colocados por sí mismo.

Notaría de Zhuozhou de la Provincia de Hebei
República Popular de China

Notario: Wu Jun (Sello de Firma)

14 de agosto de 2015

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Roció Garcia C.

认字第150391805-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员吴军的签名（印章）属实。

中华人民共和国外交部

领事司 一等秘书

二〇一五年八月二十一日

4800188

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1743/2015

Quien suscribe PAOLA PRADO BELTRAN, TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de XIAOLING ZHENG , 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCILLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

BEIJING, 27 de Agosto del 2015

PAOLA PRADO BELTRAN
TERCER SECRETARIA, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US $ 50,00

LEG<<25>> <<BEIJING>> <<A-811544>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2586 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1976, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 03 FEB 2016
NOTARIA

La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

NOTARIA DECIMO-SEPTIMA
Dra. Sylvia Egas